



FUNCIONES POR ÁREAS

PUERTO COQUIMBO

Funciones por Áreas Puerto Coquimbo

Área	Cargo	Nombre	Funciones y Competencias	Fuente Legal
Directorio	Presidente Directorio	Juan Cristóbal Rollán Rodríguez	Corresponderá al directorio la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.	Ley 19.542 artículo 31
	Vicepresidente Directorio	Mario Bertolino Rendic	En el cumplimiento de sus funciones, el directorio deberá, especialmente, entre otras:	
	Director	María Ximena Alzérrecas Luna	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la competencia en el interior de los puertos; 2. Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales; 3. Velar por que no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos; 4. Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria; 5. Designar, en su primera sesión y de entre sus miembros, al director que se desempeñará como Vicepresidente del mismo. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de éste para ejercer el cargo; 6. Designar al gerente general y al ejecutivo de la empresa que deba reemplazarlo transitoriamente, en caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste para el ejercicio del cargo; 7. Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento; 8. Establecer las bases de toda licitación a que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir; 9. Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, y aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión el gerente general; 10. Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, y establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento; 11. Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle el gerente general, conforme a las normas establecidas por el directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas, y 12. Conferir poderes generales al gerente general, y especiales a otros ejecutivos o abogados de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes los podrá revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa. 	

Gerencia General	Gerente General	Claudio Ormeño Vásquez	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponderá al gerente general la ejecución de los acuerdos del directorio y la supervisión permanente de la administración y funcionamiento de la empresa. • Como representante legal de Empresa Portuaria Coquimbo y dentro de sus funciones estratégicas se puede desprender planificar, organizar, dirigir y controlar las diversas áreas de Puerto Coquimbo, gestionando el desempeño de los colaboradores para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos. • Controlar información de situación financiera, condiciones y estado de las dependencias e infraestructura de Puerto Coquimbo, para evaluar toma de decisiones y planes de acción. • Presentar al Directorio, el desarrollo de Puerto Coquimbo, su situación operativa, financiera, administrativa, contable, sostenible y del personal. • Ejecutar, monitorear, dar cumplimiento a los acuerdos del Directorio. 	Ley 19.542 artículos 37 al 40 Criterios de Organización Interna
Administración y Finanzas	Jefa de Administración y Finanzas	Mariella Barra Marchant	<ul style="list-style-type: none"> • Área responsable de finanzas, control y confección de presupuestos, a su vez velando por una buena ejecución del proceso financiero, contable, tributario y administrativo de Puerto Coquimbo, supervisando el cumplimiento y mantención de la normativa contable dentro de la empresa. • Organizar, Dirigir, Controlar y ser responsable de los recursos humanos que presten servicios en Puerto Coquimbo, potenciando el buen clima laboral de la organización. • Dentro de sus facultades se encuentran las de mantener un buen nivel de servicios con los clientes y proveedores en su cadena de suministro, velando por el cumplimiento del reglamento, normas y procedimiento de los servicios prestados. 	Criterios de Organización Interna
Concesión y Desarrollo Tecnológico	Jefe de Concesión y Desarrollo Tecnológico	-	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la programación y ejecución de proyectos estratégicos derivados del Plan Maestro y de la Planificación estratégica, que contribuyan al desarrollo portuario. • Administrar el contrato de concesión vigente. Realizar la coordinación, control y seguimiento de las disposiciones establecidas en el contrato de 	Criterios de Organización Interna

			<p>concesión, velando especialmente por la inoccurrencia de conductas discriminatorias, y el cumplimiento a los estándares de calidad de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a las obligaciones de envío de la información a las entidades fiscalizadoras, en los tiempos y formas establecidas por los organismos del estado. 	
Ingeniería y Proyectos	Jefe de Ingeniería y Proyectos	Juan Soto Soto	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar, coordinar, y desarrollar los proyectos de ingeniería y de inversión ligados al desarrollo portuario. • Ser contraparte técnica del concesionario, en lo que respecta al análisis y aprobación de proyectos de inversión presentados por Terminal Puerto Coquimbo, así como la supervisión de obras asociados a dichos proyectos. • Velar por el cumplimiento al Programa de Mantenimiento de equipos dentro del recinto portuario. • Liderar proyectos y ejecutar obras en el borde costero asociadas a la reconstrucción producto del terremoto y tsunami del 16 de Septiembre del 2015, así como de mejoramiento del mismo. • Gestionar las pólizas de seguros que permitan resguardar los activos de Puerto Coquimbo, e igualmente realizar los procesos de reclamo si sucede algún evento. 	Criterios de Organización Interna
Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	-	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las acciones del plan de sostenibilidad con los stakeholders de la organización, transparentando la gestión a través del Reporte de Sostenibilidad. • Responder, en forma oportuna y completa, a los requerimientos de información o trabajo que le realicen los funcionarios de otras divisiones en materia legal, de manera cooperativa y eficiente. • Liderar el proceso de presentación de Puerto Coquimbo a la comunidad, buscando sensibilizar respecto a los beneficios y externalidades positivas de los proyectos de desarrollo que les puede entregar nuestro puerto. • Fortalecer el Plan Estratégico de RS, estableciendo los objetivos y acciones que se realizarán en 	Criterios de Organización Interna

			<p>Puerto Coquimbo para contribuir al desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestionar las relaciones corporativas y buenas prácticas de gobierno corporativo de Puerto Coquimbo.• Liderar el plan de comunicaciones y posicionamiento de la empresa cada vez que sea solicitado y su representación con las distintas autoridades locales y nacionales, así como con las diversas organizaciones y stakeholders.	
--	--	--	--	--